



PLAN DE MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y REJUVENECIMIENTO DE PLANTILLAS

Es innegable que la escuela pública vasca se encuentra en un punto de inflexión y que las medidas que ahora se tomen desde el ámbito político determinarán el futuro de nuestro sistema educativo y de nuestra sociedad.

La CAPV es la única comunidad en la que la gran mayoría de trabajadoras y trabajadores no se puede jubilar a los 60, lo cual genera un agravio comparativo entre personal con iguales condiciones salariales y laborales. Esta realidad nos sitúa ante un escenario preocupante: plantillas envejecidas, una tasa de interinidad insostenible, y dificultades para que la juventud entre en el sistema.

Por todo ello, STEILAS presenta esta propuesta al Departamento de Educación:

1.- **En el plano político**, resulta indispensable que el Gobierno Vasco, a través de los partidos que lo conforman, PNV y PSE, negocie las medidas necesarias para posibilitar la **jubilación voluntaria a los 60 años** para el personal funcionario docente en régimen de seguridad social. La Ley 2/1993 de 19 de febrero tuvo por objeto la ordenación y regulación de la función pública vasca docente no universitaria, integrándola en sus cuerpos propios. Desde entonces, las condiciones para la jubilación entre los y las trabajadoras se han ido diferenciando de forma muy significativa. El gobierno de la CAPV tiene en su mano, no sólo la llave, sino también la responsabilidad de reconducir esta situación.

2.- **En cuanto a la negociación colectiva**, ámbito en el que tenemos margen de acción, exigimos, una vez más, la equiparación a efectos de jubilación entre los diferentes colectivos. Esta medida requerirá necesariamente de otras adicionales que propicien la integración de más personal. Por lo tanto, emplazamos al Gobierno Vasco a que presente un **plan de mantenimiento de empleo y rejuvenecimiento de plantillas** que contemple los siguientes puntos:

- Una **reducción de jornada progresiva a partir de 60** y a hasta la jubilación total, sin reducción de salario.
- Descenso de ratios, especialmente en aquellos centros con índices altos y muy altos en el INE.
- Recuperación de figuras que se han ido recortando en los centros públicos: responsables de biblioteca, dinamizadores interculturales, aumento de HIPIs, nuevas tecnologías...
- Creación de nuevas figuras para la mejora de la calidad educativa: refuerzo de euskera en centros y zonas con resultados mejorables, mayor dotación para desdobles en centros que apuesten por la innovación etc.
- Aumento de profesorado especializado de Pedagogía Terapéutica y Consultores.

Al margen de las iniciativas que el Gobierno Vasco vaya a llevar a cabo, STEILAS anuncia que acudirá a los tribunales si es preciso, para litigar a favor de la reducción de horas lectivas del profesorado interino mayor de 60 años.

En cualquier caso, recordamos que una de las principales causas de pérdida de puestos de trabajo y precarización es la privatización del sistema público de educación. Por tanto, pedimos al Gobierno Vasco que ponga fin a las políticas de concertación universal y tome las medidas necesarias para que la escuela pública sea el eje del sistema.



www.steilas.eus

Araba ☎ 945 14 11 04
araba@steilas.eus

Bizkaia ☎ 944 10 02 98
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa ☎ 943 46 60 00
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa ☎ 948 21 23 55
nafarroa@steilas.eus